

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN  
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (CIERRE)**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA  
NÚMERO 08331069-001-18/ LA-008I6L001-E8-2018  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE PERSONAS DEL  
FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO A NIVEL NACIONAL POR EL  
PERIODO DE MARZO A DICIEMBRE DE 2018**

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas, del 09 de febrero de 2018, en la Sala de Juntas de la Dirección General, ubicada en el inmueble de Av. Cuauhtémoc No. 1230, piso PH, Colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03310; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de continuar con la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante el Reglamento) así como del numeral 3.1.2. de la Convocatoria de la licitación.

Este acto fue presidido por el Dr. Luis Mendoza Cruz, Servidor Público designado por el Fideicomiso de Riesgo Compartido, con fundamento en lo establecido en el numeral 5.4.1.1. de las Políticas, Bases y Lineamientos para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideicomiso de Riesgo Compartido, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 46, fracción II, segundo párrafo y III, segundo párrafo del Reglamento de la Ley, solamente se atenderán repreguntas a las respuestas otorgadas por la Convocante a las preguntas que se recibieron en tiempo y forma y que fueron contestadas en el acto público realizado el 08 de febrero de 2018, el cual fue concluido a las 14:30 horas de esa misma fecha, otorgando un plazo perentorio para que los licitantes que lo considerarán necesario, formularan preguntas relacionadas con las respuestas otorgadas por la Convocante a sus preguntas, plazo que venció a las 20:30 horas del 08 de febrero de 2018.

El Presidente de este acto fue asistido por los representantes de la Subgerencia de Personal, Área Requiriente del servicio, los representantes de la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, Área Contratante y de la Gerencia Jurídica, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Al respecto, informó que en el plazo establecido, se recibió escrito como repreguntas, como se muestra en el reporte generado por el Sistema CompraNet, documento que se adjunta a la presente y que forma parte integral de la misma.

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. DE PREGUNTAS	No. DE HOJAS
1	Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa	Correo Electrónico Institucional / CompraNet	12 (1 al 12)	2

Acto seguido, se procedió a la lectura del escrito presentado por Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa de fecha 8 de febrero de 2018, mediante el que manifiesta que presenta las siguientes preguntas sobre las citadas bases, solicitando respetuosamente sean incluidas y contestadas en el evento de junta de aclaraciones, mismas que a continuación a la letra se insertan:

- “
1. PREGUNTA INBURSA (NO CONTESTADA) PUNTO 3.1.2. JUNTA DE ACLARACIONES. Solicitamos amablemente a la convocante proporcione al término del evento de la junta de aclaraciones, el acta de la misma y anexos en formato Word o Excel a través de compranet. Favor de pronunciarse al respecto.







DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN  
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (CIERRE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA  
NÚMERO 08331069-001-18/ LA-008I6L001-E8-2018  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE PERSONAS DEL  
FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO A NIVEL NACIONAL POR EL  
PERIODO DE MARZO A DICIEMBRE DE 2018

2. PREGUNTA INBURSA (NO CONTESTADA) Página 44 Anexo número uno: Favor de confirmar que la vigencia solicitada para esta licitación es del 01/03/2018 – 31/12/2018
3. PREGUNTA INBURSA (NO CONTESTADA) Bases, Anexo número uno: Favor de proporcionar detalle de participantes en formato Excel por categoría en el cual deberán indicar: nombre, fecha de nacimiento, género, sueldo y puesto.
4. PREGUNTA INBURSA (NO CONTESTADA) Bases, Anexo número uno: Favor de indicar el presupuesto asignado
5. PREGUNTA INBURSA (NO CONTESTADA) Bases, Anexo número uno: Favor de indicar si el pago de prima quedara a cargo del contratante.
6. PREGUNTA INBURSA (NO CONTESTADA) Bases, Anexo número uno: Favor reiterar que los beneficios solicitados son VIDA (básico) y BITP, para institucional.
7. PREGUNTA INBURSA (NO CONTESTADA) Bases, Anexo número uno: En caso de solicitar beneficio de Invalidez Total y Permanente solicitamos amablemente poder establecer un límite de edad de aceptación para la cobertura de Invalidez de 64 ya que es la que se maneja en el mercado asegurador.
8. PREGUNTA INBURSA (NO CONTESTADA) Bases, Anexo número uno: Solicitamos a la convocante ratificar que el pago de la suma asegurada de la cobertura de invalidez total y permanente excluye el pago de la cobertura de fallecimiento por cualquier causa.
9. PREGUNTA INBURSA (NO CONTESTADA) Bases, Anexo número uno: Favor de confirmar que la adjudicación será por partida.
10. PREGUNTA INBURSA (NO CONTESTADA) Bases, Anexo número uno: Favor indicar la diferencia entre las opciones de SEGURO DE VIDA O INCAPACIDAD TOTAL O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL (INSTITUCIONAL y SEGURO COLECTIVO DE VIDA derivado que en ambas cotizaciones indican que la colectividad es operativos de confianza y base en activos.
11. PREGUNTA INBURSA (NO CONTESTADA) Bases, Siniestralidad: Favor de indicar si existen siniestros pendientes de pago.
12. PREGUNTA INBURSA (NO CONTESTADA) Bases, Anexo número uno: Favor reiterar que los beneficios solicitados son VIDA (básico), muerte accidental y muerte accidental colectiva."

Al respecto, se reitera que con fundamento en lo señalado en los artículos 45 y 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el punto 3.1.2. Junta de aclaraciones, no se dio respuesta en forma inicial a las preguntas números 1, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, presentadas por Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, en virtud de **no cumplir con los requisitos señalados en los citados ordenamientos legales, por no estar planteadas de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la**

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN  
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (CIERRE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA  
NÚMERO 08331069-001-18/ LA-00816L001-E8-2018  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE PERSONAS DEL  
FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO A NIVEL NACIONAL POR EL  
PERIODO DE MARZO A DICIEMBRE DE 2018

convocatoria a la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona, por lo que fueron desechadas por la convocante. Adicionalmente, en el escrito que presenta con fecha 8 de febrero de 2018, refiere se dé respuesta a las preguntas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, mismas que corresponden a las preguntas números 1, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 a las que no se les dio respuesta, respectivamente, sin embargo, no corresponden a ninguna de las preguntas en relación con las respuestas otorgadas por la Convocante, sino que se tratan de nuevas preguntas a la Convocatoria, por lo que con fundamento a lo establecido en la fracción VI del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a continuación se transcribe a su letra, "VI. Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto en el artículo 33 Bis de la Ley, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo; en caso de que algún licitante presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente las deberá entregar por escrito y la convocante las recibirá, pero no les dará respuesta...", por lo consecuente, éstas resultan extemporáneas, por lo que no pueden ser contestadas por la Convocante, integrándose al expediente respectivo.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, las precisiones y respuestas realizadas en la Junta de Aclaraciones celebrada el 08 de febrero de 2018, así como el contenido de la presente Acta, formarán parte integrante de la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Mixta No. 08331069-001-18 / LA-00816L001-E8-2018, y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones.

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta con acuse de recibo a los licitantes asistentes. Asimismo, en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en Av. Cuauhtémoc No. 1230, Piso 16, Colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México, en donde se fijará copia del Acta o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en las direcciones electrónicas: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) y [www.gob.mx/firco](http://www.gob.mx/firco).

Finalmente, se informa que el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día 16 de febrero de 2018 a las 11:00 horas (Tiempo del Centro), en la Sala de Juntas de la Dirección General, ubicada en el inmueble de Av. Cuauhtémoc No. 1230, piso PH, Colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México, siendo un acto formal que dará inicio en punto de la hora señalada, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador social, de conformidad a lo establecido en el artículo 39 y 47 del Reglamento de la Ley.

Después de dar lectura a la presente Acta, se consultó a los asistentes si tenían algún comentario u objeción respecto de la celebración del presente acto, quienes manifestaron de viva voz no tener comentarios, así como ninguna objeción, por lo que se dio por terminada esta Junta de Aclaraciones, siendo las 14:30 horas, del día 09 de febrero de 2018.



**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN  
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (CIERRE)**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA  
NÚMERO 08331069-001-18/ LA-008I6L001-E8-2018  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE PERSONAS DEL  
FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO A NIVEL NACIONAL POR EL  
PERIODO DE MARZO A DICIEMBRE DE 2018**

Esta Acta consta de 4 hojas, 1 del Sistema Compranet y 2 hojas de preguntas realizadas por el licitante, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

**POR LOS LICITANTES**

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
NO ASISTIERON		

**POR EL FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO.**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Dr. Luis Mendoza Cruz	Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	
Javier Ruíz Domínguez	Subgerente de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Lic. Refugio Gustavo Sánchez Eusebio	Subgerente de Evaluación y Seguimiento en la Gerencia Jurídica	
Lic. Leonardo Godoy Sánchez	Subgerente de Personal	
C.P. Gregorio González Martínez	Subgerente de Contabilidad	
C. Verónica Castañón Mejía	Coordinador de Programa "B"	
C. Gloria Luz Hernández Arenas	Jefe de Proyecto	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
NO ASISTIERON		

**POR PARTE DE LAS ASOCIACIONES, CÁMARAS E INSTITUCIONES PÚBLICAS**


NOMBRE	ÁREA	FIRMA
NO ASISTIERON		

----- FIN DEL ACTA -----


[← Volver a la Lista](#)
[Publicación DOF](#)
[Duplicar Procedimiento](#)

...

## Procedimiento : 872730 - ASEGURAMIENTO DE PERSONAS DEL FIRCO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2018

 Vigente

Expediente : 1603595 - ASEGURAMIENTO DE PERSONAS DEL FIRCO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2018

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 16/02/2018 11:00:00 AM

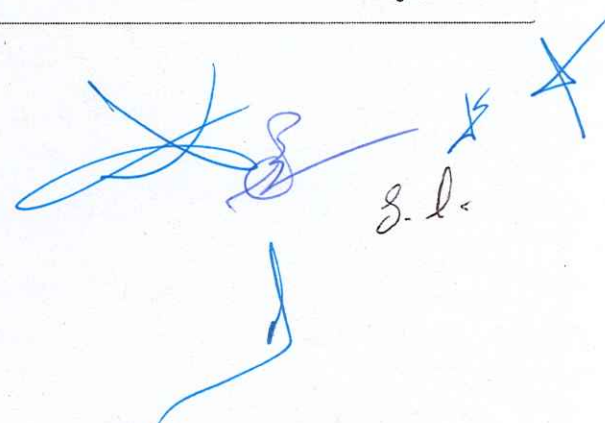
[Administración del Procedimiento](#)
[Monitoreo de Licitantes](#)
[Grupo de Evaluación](#)
[Fallo](#)
[Mensajes Unidad Compradora / Licitantes](#)
[Crear Mensaje](#)
[Mensajes Recibidos](#)
[Mensajes Enviados](#)
[Borrador de Mensajes](#)
[Mensajes Adjuntados](#)
[Crear Elemento](#)

...

	Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1	SEGUROS INBURSA SA GRUPO FINANCIERO INBUR SA	08/02/2018 07:21 PM	REPREGUNTAS SEGUROS INBURSA	09/02/2018 08:51 AM	09/02/2018 08:51 AM	
2	SEGUROS INBURSA SA GRUPO FINANCIERO INBUR SA	07/02/2018 10:24 AM	PREGUNTAS SEGUROS INBURSA	07/02/2018 11:11 AM	07/02/2018 11:11 AM	
3	THONA SEGUROS SA DE CV	07/02/2018 09:55 AM	Formato para participar en junta de aclaraciones y relación de preguntas	07/02/2018 10:02 AM	07/02/2018 10:02 AM	
4	SEGUROS BANORTE SA DE CV, GRUPO FINANCIERO BANORTE	06/02/2018 08:15 PM	MANIFIESTO DE INTERES Y PREGUNTAS DE SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	07/02/2018 09:40 AM	07/02/2018 09:40 AM	
5	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	06/02/2018 09:41 AM	DOCUMENTACION JA GNP	06/02/2018 11:36 AM	06/02/2018 11:36 AM	

Total 5

Pagina 1 de 1



Handwritten signature and initials in blue ink, including a large signature and the initials 'g.l.' with a checkmark.

Ciudad de México, a 8 de febrero de 2018

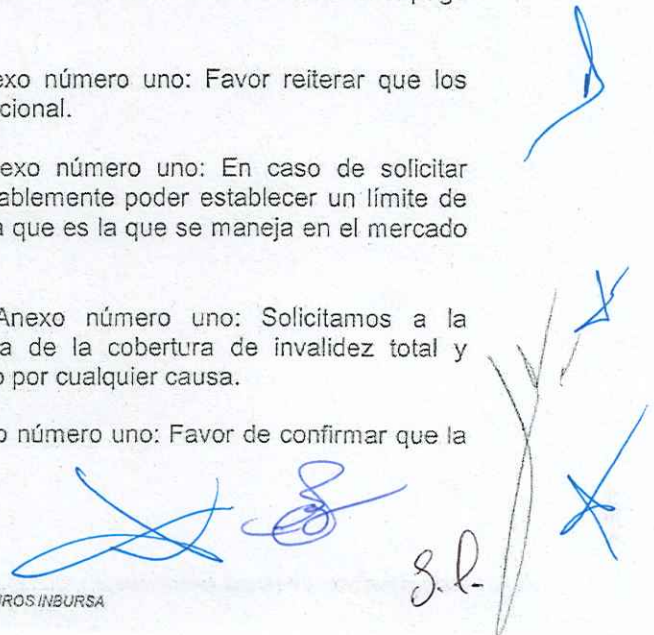
**FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO**  
**DR. LUIS MENDOZA CRUZ**  
**DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**PRESENTE**

En cumplimiento a lo establecido en el punto 3.1.2, Junta de aclaraciones, de las bases de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Mixta Número de Referencia 08331069-001-18 / LA-00816L001-E8-2018 para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE PERSONAS DEL FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO A NIVEL NACIONAL POR EL PERIODO DE MARZO A DICIEMBRE DE 2018**, Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa presenta las siguientes preguntas sobre las citadas bases, solicitando respetuosamente sean incluidas y contestadas en el evento de junta de aclaraciones:

**REPREGUNTAS:**

1. PREGUNTA INBURSA (NO CONTESTADA). PUNTO 3.1.2. JUNTA DE ACLARACIONES. Solicitamos amablemente a la convocante proporcione al término del evento de la junta de aclaraciones, el acta de la misma y anexos en formato Word o Excel a través de compranet. Favor de pronunciarse al respecto.
2. PREGUNTA INBURSA (NO CONTESTADA). Página 44 Anexo número uno: Favor de confirmar que la vigencia solicitada para esta licitación es del 01/03/2018 – 31/12/2018
3. PREGUNTA INBURSA (NO CONTESTADA). Bases, Anexo número uno: Favor de proporcionar detalle de participantes en formato Excel por categoría en el cual deberán indicar: nombre, fecha de nacimiento, género, sueldo y puesto.
4. PREGUNTA INBURSA (NO CONTESTADA). Bases, Anexo número uno: Favor de indicar el presupuesto asignado
5. PREGUNTA INBURSA (NO CONTESTADA). Bases, Anexo número uno: Favor de indicar si el pago de prima quedara a cargo del contratante.
6. PREGUNTA INBURSA (NO CONTESTADA). Bases, Anexo número uno: Favor reiterar que los beneficios solicitados son VIDA (básico) y BITP, para institucional.
7. PREGUNTA INBURSA (NO CONTESTADA). Bases, Anexo número uno: En caso de solicitar beneficio de Invalidez Total y Permanente solicitamos amablemente poder establecer un límite de edad de aceptación para la cobertura de Invalidez de 64 ya que es la que se maneja en el mercado asegurador.
8. PREGUNTA INBURSA (NO CONTESTADA). Bases, Anexo número uno: Solicitamos a la convocante ratificar que el pago de la suma asegurada de la cobertura de invalidez total y permanente excluye el pago de la cobertura de fallecimiento por cualquier causa.
9. PREGUNTA INBURSA (NO CONTESTADA). Bases, Anexo número uno: Favor de confirmar que la adjudicación será por partida



10. PREGUNTA INBURSA (NO CONTESTADA). Bases, Anexo número uno: Favor indicar la diferencia entre las opciones de SEGURO DE VIDA O INCAPACIDAD TOTAL O INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL (INSTITUCIONAL y SEGURO COLECTIVO DE VIDA derivado que en ambas cotizaciones indican que la colectividad es operativos de confianza y base en activos.
11. PREGUNTA INBURSA (NO CONTESTADA). Bases, Siniestralidad: Favor de indicar si existen siniestros pendientes de pago.
12. PREGUNTA INBURSA (NO CONTESTADA). Bases, Anexo número uno: Favor reiterar que los beneficios solicitados son VIDA (básico), muerte accidental y muerte accidental colectiva.

ATENTAMENTE

JOSÉ OMAR CUEVAS CARDOSO  
REPRESENTANTE LEGAL  
SEGUROS INBURSA, S.A.  
GRUPO FINANCIERO INBURSA